

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Transporte de materiales para mejoramiento y habilitación viviendas sociales varios sectores de la Comuna.

DECRETO : N° 540V/

Coihueco, 11 de Noviembre 2009

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, de diversas localidades rurales y urbana de Coihueco, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado de materiales y personal para mejorar y habilitar viviendas sociales de personas afectadas por la emergencia del terremoto y casos sociales que fueron beneficiados en el presente año.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos de las distintas localidades rurales y radio urbano de la Comuna.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de los beneficiados con soluciones habitacionales de tipo social, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRANSPORTE DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN VIVIENDAS SOCIALES VARIOS SECTORES DE LA COMUNA" y asígnese la cantidad de hasta \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Obras Municipal y Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS

Alcalde de Coihueco



GEORGINA MORENO LÓPEZ

Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EJC/etc.-

FORMULARIO PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado de Materiales para Reparación y Habilitación Viviendas Sociales Varios Sectores.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de la comuna de Coihueco.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidades Urbana y Rurales de la Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes Juntas de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado de materiales y mano de obra para reparar y habilitar viviendas sociales que recibieron familias de escasos recursos y personas afectadas indirectamente por el terremoto del 27 de febrero.

Los trabajos tendrán por objetivo construir radieres, reponer cubiertas y disponer el desarme y rearme de tabiques que fueron mal instalados por las cuadrillas de emergencia.

También se construirán viviendas que fueron entregadas a los beneficiarios pero estos no han tenido los medios económicos para cancelar mano de obra con el consiguiente deterioro de los materiales por su exposición a las condiciones climáticas.

El programa considera además el aportar en mano de obra para construir las mediaguas donadas por organismos privados internacionales que participan en el reconstrucción del país .

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Las familias que se verán beneficiadas con el presente programa en su mayoría son de escasos recursos que no disponen de los medios para solucionar el grave problema habitacional que les afecta dada su condición de afectados indirectos del terremoto como por su condición de pobreza.

A su problemática social se agrega que pese a ser beneficiados con una solución habitacional, esta quedo imposibilitada de ser ocupada por la mala construcción o bien recibieron vivienda social pero no tienen los medios económicos y los conocimientos técnicos para armarlas.

La condición descrita afecta a un número significativo de familias por lo que se hace necesarios que los organismo del estado concurren en su auxilio facilitando el traslado de materiales y con la mano de obra necesaria.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 7 familias de diferentes localidades de la Comuna.

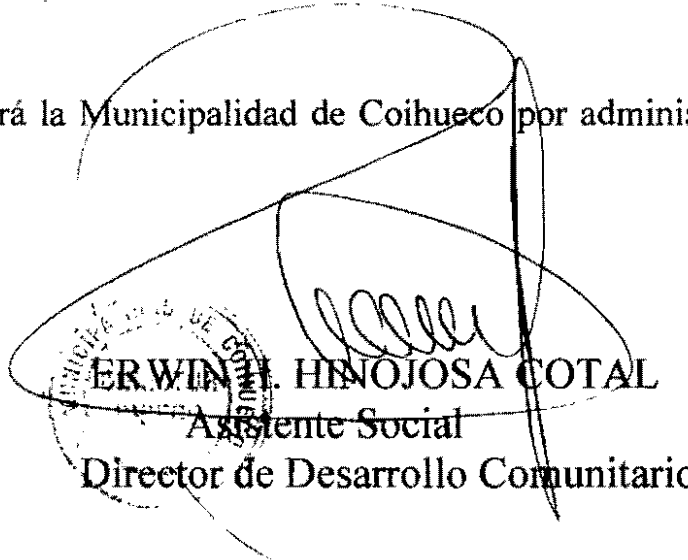
8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa : \$ 1.500.000
- Aporte de la comunidad : -----
- Aporte solicitado al municipio : \$ 1.500.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

- Contratación de fletes, mano de obra : \$ 1.500.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



ERWIN HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 19 de noviembre de 2010